

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA AMECIDER A.C. PERÍODO 2020-2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base en los Estatutos de la AMECIDER y en acuerdo del Comité Ejecutivo actual, se emite la presente Convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo (2016-2019), que en el presente año culminará el año adicional a su periodo original, que le fue encomendado por la Asamblea General de Socios celebrada en el marco del 24° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional, que tuvo lugar en la Ciudad de México el 7 noviembre de 2019. En esta convocatoria se incluyen las bases y procedimientos con objeto de mantener la representación plural y las diversas posturas sobre las formas de trabajo y las corrientes de pensamiento en la Asociación respecto a los derroteros que debe seguir el desarrollo regional en nuestro país. Con el fin de asegurar el logro de fines y objetivos para los cuales fue creada desde hace veintiséis años.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA AMECIDER A.C., PERÍODO 2020-2023

El Comité Ejecutivo de la AMECIDER, A.C. convoca a elecciones de su Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2020-2023, que se realizarán en el marco del 25° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, mismo que se llevará a cabo en modalidad virtual del 16 al 20 de noviembre de 2020.

La elección de dicho Comité Ejecutivo se efectuará el día jueves 19 de noviembre de 2020, como parte del orden del día de la Asamblea General de Socios que dará inicio a las 19:30 horas. El acceso virtual a la Asamblea será mediante la plataforma Zoom desde el enlace: <https://cuaed-unam.zoom.us/j/81669709549>. En la Asamblea sólo tienen voz y voto los Socios AMECIDER Regulares con anualidad al corriente y a quienes se les ratifique la afiliación solicitada en 2020. El proceso electoral se llevará a cabo sobre las siguientes:

BASES PARA LA ELECCIÓN

I. Del registro de planillas

I.1. Podrán ser candidatos al Comité Ejecutivo los socios que tengan sus derechos vigentes, al corriente en el pago de sus cuotas de inscripción y anualidad a la Asociación. El padrón de socios regulares estará dispuesto en la página WEB de la Asociación, descargable en:

<https://www.amecider.org/asamblea-2020>. Si algún socio fuese excluido por error u omisión involuntarios en la elaboración del padrón, podrá hacer la aclaración correspondiente durante los días restantes del mes de octubre y la primera quincena de noviembre de 2020. En caso de proceder la aclaración será incluido en la lista definitiva.

I.2. Los candidatos interesados deberán ser parte de una planilla, en cuyo registro deberán anotarse los nombres de los participantes, el cargo propuesto, la institución a la que pertenecen, condición de adscripción, datos de contacto y su firma (formato descargable en: <https://www.amecider.org/asamblea-2020>). El registro de las planillas se podrá llevar a cabo del 16 al 18 de noviembre en horario de 9:00 a 17:00 horas, así como el día 19 del mismo mes de las 9:00 y hasta las 13:00 horas. El registro de la planilla lo podrá realizar con el personal de la Oficina de Apoyo de la AMECIDER, enviando su propuesta por correo electrónico al Soc. Iván Sánchez Cervantes, a la cuenta: ceamecider@unam.mx.

I.3. La planilla debe ser integrada por: Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales, mismos que al ser electos formarán el Comité Ejecutivo de la AMECIDER para el periodo 2020-2023.

I.4. Es recomendable que cada planilla (formato descargable) se integre con miembros de distintas universidades, centros académicos y entidades federativas, para mantener la representatividad institucional y territorial de nuestra Asociación.

I.5. Cada planilla deberá presentar el Programa General de Trabajo que pretende llevar a cabo durante los tres años de su gestión, así como las estrategias para dar cumplimiento al mismo. Éste se publicará en la página web de la AMECIDER: www.amecider.org y en el sitio dispuesto para el 25° Encuentro Virtual AMECIDER 2020: www.amecider-virtual.org; lo anterior a partir del momento que se reciban las propuestas, con objeto de que sean conocidos por todos los electores.

I.6. La planilla ganadora deberá publicar su programa en la página WEB de la Asociación en un plazo no mayor de tres meses, a fin de que los socios puedan hacer sus comentarios y sugerencias, para que puedan ser considerados en el programa definitivo que deberá publicarse a más tardar el sexto mes después de la Asamblea (mayo de 2021);

I.7. Los integrantes de la planilla ganadora deben de gestionar los apoyos laborales en sus instituciones, así como prever la consecución de recursos para cubrir sus gastos de asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias, que tendrán lugar en Ciudad Universitaria, Ciudad de México (sede de la Oficina de la AMECIDER) o en cualquier otro lugar donde se organicen las reuniones del Comité Ejecutivo y los Encuentros Nacionales.

II. De los votos y votantes

II.1. Tienen derecho a voto los Socios Regulares de la AMECIDER, A.C. incluidos en el padrón publicado con esta convocatoria y aquellos que hayan comprobado, mediante la aclaración correspondiente, haber sido omitidos en forma involuntaria. Todos los electores e integrantes de las planillas deberán estar al corriente con el pago de su cuota anual.

II.2. Las boletas electorales serán diseñadas, selladas y foliadas por el Comité Ejecutivo; se revisarán por la Comisión Escrutadora que se elegirá en la Asamblea. Dadas las condiciones especiales de desarrollo virtual de la Asamblea, serán enviadas de manera individual al correo electrónico de cada socio elector.

II.3. El voto será efectuado en forma individual, secreta y directa por el socio elector. Cada boleta que contiene el voto será enviada como archivo adjunto al correo electrónico dispuesto por los representantes de la Comisión de Escrutinio. La evidencia del voto emitido será la imagen de la boleta (fotografía o archivo escaneado PDF o JPG).

III. De la elección

III.1. Previo a la elección, en la asamblea se elegirá a la Comisión Escrutadora, integrada por tres Socios Regulares de la AMECIDER: uno por parte del Comité Ejecutivo saliente y dos por miembros de Asamblea que serán elegidos democráticamente;

III.2. Previó a la elección se presentarán los miembros de las planillas registradas y se otorgará un tiempo máximo de 15 minutos para que expongan a la Asamblea General de Socios su programa y propuestas, además de las estrategias de cumplimiento.

III.3. Una vez que concluya el envío y recepción de archivos digitales de la evidencia digital de los votos, se procederá a realizar el escrutinio o cómputo de las votaciones por parte de la Comisión Escrutadora, el cual exhibirá abiertamente cada voto a los miembros de la Asamblea para constatar su contenido;

III.4. Las boletas que aparezcan en blanco o sean marcadas a favor de más de una planilla, serán anuladas.

III.5. El resultado de la elección se basará en los votos válidos, y la planilla ganadora será la que obtenga la mayoría, ya sea en forma absoluta o relativa.

III.6. En el caso de que sólo se registre una planilla, el conteo de votos podrá ser en forma directa, según acuerdo de la Asamblea.

IV. De la toma de protesta

IV.1. Una vez definida la planilla ganadora, se tomará protesta a los miembros electos y tomarán posesión del cargo, incluyendo en el nuevo Comité Ejecutivo, bajo la modalidad de Presidente Honorario, al finado, Dr. José Luis Ceceña Gámez, así como al Presidente saliente, en calidad de Ex Presidente, para dar cumplimiento a los Estatutos de la Asociación.

IV.2. El Presidente del nuevo Comité Ejecutivo de la AMECIDER para el periodo 2020-2023, tomará la palabra y emitirá un mensaje a la Asamblea.

ATENTAMENTE

“La Región Hoy”

Ciudad de México, 22 de octubre de 2020.

Dr. José Gasca Zamora
Presidente del Comité Ejecutivo de la
AMECIDER, 2016-2019.